

Continúa medida cautelar para activista político Manuel Cuesta Morúa

CubaNet | miércoles, 7 de mayo, 2014 11:49 am



Académico Manuel Cuesta Morúa_foto tomada de internet

MIAMI, Florida, Redacción.- El activista y portavoz del Partido Arco Progresista, Manuel Cuesta Morúa, fue informado esta mañana de que la medida cautelar que se le aplicó a principios de este año continúa, lo que le imposibilita viajar fuera del país toda vez que está obligado a presentarse físicamente en comisaría cada

martes.

“Es como un jarro de agua helada”, manifestó vía telefónica a Cubanet el líder opositor, acabado de salir de una citación con la policía política prevista para esta mañana. Hace justamente un mes, autoridades del Ministerio del Interior, a través de la oficial Mayor María de los Ángeles, derogaba la sanción, para luego volver a ponerla. Cada comunicado de éstos, confirma Cuesta Morúa, ha sido expresado verbalmente, nunca por escrito.

Cuesta Morúa supone que este retroceso tiene que ver con que ya estaba listo para salir del país próximamente. Tenía incluso billete para acudir a una conferencia de Latin American Studies Association (LASA) la semana que viene, a un evento que tendrá lugar en Chigago del 21 al 24 del mes corriente.

El líder opositor fue detenido en plena vía pública en enero cuando recorría la ciudad ultimando detalles para la realización del Foro Paralelo a la Cumbre de la CELAC, convocado por varias organizaciones opositoras en coordinación con el Centro para la Apertura y la Democracia para América Latina (CADAL). Cuesta Morúa fue trasladado a la 5ta. Estación de la Policía Nacional Revolucionaria.

Durante varios días, fue sometido a interrogatorios y a numerosas amenazas por parte de altos oficiales de la policía política. Según su testimonio, los agentes represivos se mostraron muy irritados por la convocatoria y acogida del Foro paralelo e intentaron presionarlo para que abortara la convocatoria a cambio de su liberación.

Antes ser liberado, Cuesta Morúa es informado de que sería procesado penalmente en la Causa No. 5 del 2014, por el supuesto delito de Difusión de Noticias Falsas contra la Paz Internacional, bajo el argumento de haber publicado artículos y textos en general sobre la problemática racial en Cuba, los cuales, según los oficiales, distorsionan la realidad cubana y “la obra” de la revolución a favor de la igualdad racial.

Como medida cautelar le fue impuesta la obligatoriedad de reportar su presencia cada semana en la misma estación de policía donde pasó varios días detenido.